



Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: EXP-UBA: 12.558/2019 Filosofía y Letras Carrera de Licenciatura en Artes

VISTO

La Resolución (CD) N° 1294/19 de la Facultad de Filosofía y Letras por la que solicita la aprobación del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Artes y,

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 122/86 se aprobó el Plan de Estudios de la carrera mencionada y se modificó por Resoluciones (CS) Nros. 4611/08, 4965/12 y 8066/13.

Que la Resolución elevada por la Facultad cumple con lo establecido por la Resolución (CS) N° 2837/07.

Lo dispuesto por el Estatuto Universitario, artículo 98 inciso e).

Lo aconsejado por la Comisión Conjunta de Presupuesto y Enseñanza.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 26 de junio de 2019.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Artes de la Facultad de Filosofía y Letras.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el texto ordenado de la carrera de Licenciatura en Artes, en la forma en que se detalla en el Anexo (ACS-2019-213-E-UBA-SG) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el expediente de referencia por el cual se tramitó la aprobación de la carrera mencionada en el artículo precedente, quede registrado y resguardado en la Dirección General de Títulos y Planes.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y notifíquese a la Unidad Académica, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección de Despacho Administrativo y al Programa de Orientación al Estudiante. Cumplido, pase a la Dirección General de Títulos y Planes a los fines indicados en el artículo precedente.

